

## Acta de Entrega de Información

Correlativo 3873-2017

Fecha 30 de marzo de 2017

### INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN\*

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** en la ciudad de San Salvador, a las once horas con doce minutos del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete se recibió una solicitud de acceso a la información que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "Por este medio me dirijo a ustedes ya que me postule en el concurso de EMPLEOS PUBLICOS de FISDL. Me postule en dos concursos y en ninguno me aprobaron! leí el perfil y yo estaba casi segura que si lo tenía, es por ello que quiero saber cuáles son las aptitudes que me faltaron por las que no me tomaron en cuenta! aquí le dejo el código de concurso y código de postulación. C3.505.1249 C3.505.1249.17993 / C3.505.1267 C3.505.1267.17993. Agradezco su pronta respuesta. Bendiciones". Plazo para remitir la información recopilada a la OIR y luego al solicitante la respuesta es del 30 de marzo al 7 de abril de 2017.
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

#### I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.



## Acta de Entrega de Información

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

2

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico Institucional, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información informa que se recibió respuesta del área del Departamento de Gestión de Talento Humano que indica lo siguiente: "Le agradecemos su participación en el proceso de COORDINADOR(A) MUNICIPAL DEL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES que ha realizado el FISDL a través de la plataforma de empleo público, hemos visto su datos y le informamos que su experiencia está referida a otro campo no al requerido por este proceso el cual debe de ser de dos años de trabajo en programas comunitarios, sociales o de desarrollo local. Así mismo no aparece el conocimiento en metodologías participativas. Será en una próxima oportunidad por lo que deberá de estar pendiente de futuros procesos.

### **COORDINADOR(A) MUNICIPAL DEL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES.**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS FUNCIONES/ SERVICIOS TÉCNICOS:**

Coordinar la implementación del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, en los territorios asignados, respecto al seguimiento de las familias participantes de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) y el cumplimiento de corresponsabilidades, así como el seguimiento del estado de vida de las personas adultas mayores que reciben la Pensión Básica Universal (PBU) de dicho programa.

#### **REQUISITOS:**

- Perfil Académico: Profesional Graduado(a) Universitario(a) de las áreas sociales con experiencia como mínimo 2 años de trabajo en programas comunitarios, sociales o de desarrollo local. o Profesionales Graduados Universitarios en cualquier rama que cuenten con experiencia de trabajo en áreas sociales coordinados por el FISDL.

#### **EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:**

- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

#### **CONOCIMIENTOS:**

- Dominio de metodología participativa.
- Manejo de Programas utilitarios (Microsoft Office)



### Acta de Entrega de Información

**CONDICIONES ADICIONALES:**

- De preferencia que resida en los lugares donde se requieren los servicios.

Indispensable para la **contratación**, presentar al menos una constancia de trabajos anteriores y Solvencia de la Policía Nacional Civil”.

3

Experiencia del Postulante

Cargo	Institución	Sector	País	Descripción	Inicio	Fin	Tiempo
Dirección de Derechos Humanos, área de Gestión Humanitaria. (Pasantías)	Ministerio de Relaciones Exteriores	Público	El Salvador	asistir a técnicos del área de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria	10/2013	2/2014	5 meses

¿Esta de acuerdo con el nivel de experiencia para esta plaza?  No  Si

Conocimiento del Postulante

Título	Conocimientos aprendidos	Duración	Lugar	Instituto	Año
Especialización Finanzas y Comercio Internacionales	CONOCIMIENTOS: determinación de los tipos de cambio, medir la variación que bene las reservas monetarias de un a economía. identificar las opciones que tiene un agente económico para protegerse contra el riesgo cambiario. identificar los efectos de las política cambiaria de un país. determinar las diferentes políticas económicas de que debe implementar una economía para alcanzar simultáneamente equilibra interno y externos volúmenes de liquidez que debe tener una economía.	8 Meses	UFG	UFG	2015

¿Esta de acuerdo con el nivel de conocimiento para esta plaza?  No  Si



## Acta de Entrega de Información

Le agradecemos su participación en el proceso de **Promotor(a) Comunitario(a) del Programa Comunidades Solidarias Rurales**, que ha realizado el FISDL a través de la plataforma de empleo público, hemos visto su datos y le informamos que su experiencia está referida a otro campo no al requerido por este proceso el cual debe de ser mínimo 2 años de experiencia en el Programa Comunidades Solidarias Rurales u otros programas sociales desempeñando el cargo de Promotor comunitario o similar.

4

Será en una próxima oportunidad por lo que deberá de estar pendiente de futuros procesos.

### PROMOTOR(A) COMUNITARIO DEL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES.

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS FUNCIONES/ SERVICIOS TÉCNICOS:

Implementar las acciones del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, en los territorios asignados, respecto al seguimiento de las familias participantes de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) y el cumplimiento de corresponsabilidades así como el seguimiento de estado de vida de las personas adultas mayores que reciben la Pensión Básica Universal (PBU) de dicho programa.

#### REQUISITOS:

- Perfil Académico: Como mínimo 9º grado de educación básica.

#### EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

- Mínimo 2 años de experiencia en el Programa Comunidades Solidarias Rurales u otros programas sociales desempeñando el cargo de Promotor comunitario o similar.

#### CONOCIMIENTOS:

- Dominio de metodologías participativas.

#### CONDICIONES ADICIONALES:

- Indispensable que resida en el Municipio donde se le dará seguimiento al programa.
- Indispensable para la **contratación**, presentar al menos una constancia de trabajos anteriores y Solvencia de la Policía Nacional Civil.

**COMPETENCIAS:** Enfoque a resultados, Orientación al cliente. Trabajo en equipo y Compromiso institucional.

*A continuación se presentan las capturas de pantalla correspondientes a este proceso de selección:*



Acta de Entrega de Información

5

Empleos Públicos en El S

www.empleospublicos.gob.sv/Pages/wfEvaluarPrimeraEtapa.aspx

Internacionales: determinar las diferentes políticas económicas de que debe implementar una economía para alcanzar simultáneamente equilibrio interno y externos volúmenes de liquidez que debe tener una economía.

Conocimientos adicionales:  
Sin datos para mostrar

¿Esta de acuerdo con el nivel de conocimiento para esta plaza?  No  Sí

**Experiencia del Postulante**

Cargo	Institución	Sector	País	Descripción	Inicio	Fin	Tiempo
Dirección de Derechos Humanos, área de Gestión Humanitaria. (Pasantías)	Ministerio de Relaciones Exteriores	Público	El Salvador	Asistir a técnicos del área de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria	10/2013	2/2014	5 meses

¿Esta de acuerdo con el nivel de experiencia para esta plaza?  No  Sí

gobierno abierto

2015 © Copyright Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

Empleos Públicos en El S

www.empleospublicos.gob.sv/Pages/wfEvaluarPrimeraEtapa.aspx

Idioma: Lee, Habla, Escribe, Calidad

Sin datos para mostrar

¿Esta de acuerdo con el nivel de formación para esta plaza?  No  Sí

**Conocimiento del Postulante**

Conocimientos:

Título	Conocimientos aprendidos	Duración	Lugar	Instituto	Año
Especialización Finanzas y Comercio Internacionales	CONOCIMIENTOS: determinación de los tipos de cambio, medir la variación que tiene las reservas monetarias de un a economía, identificar las opciones que tiene un agente económico para protegerse contra el riesgo cambiario, identificar los efectos de las política cambiaria de un país, determinar las diferentes políticas económicas de que debe implementar una economía para alcanzar simultáneamente equilibrio interno y externos volúmenes de liquidez que debe tener una economía.	8 Meses	UFG	UFG	2015

Conocimientos adicionales:  
Sin datos para mostrar

¿Esta de acuerdo con el nivel de conocimiento para esta plaza?  No  Sí



**Acta de Entrega de Información**

3. *Notifíquese al interesado en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*
4. *No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña.*

**NOMBRE\*:** Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

**FIRMA\*:** 



*Información a completar por Solicitante*

**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

**NOMBRE\*** VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

**FIRMA: REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO**  
*\*Información requerida*

6